



NEWSLETTER

ABRIL
2025

www.traviesoevans.com

BANCARIO Y FINANZAS

El Banco Central de Venezuela (BCV) estableció las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo (59,36% y 47,68% - marzo 2025) y a las operaciones con tarjetas de crédito (60,00% tasa activa máxima anual y 17,00% tasa activa mínima anual - abril 2025). (Gaceta Oficial del 14/04/2025. Aviso Oficial. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

IMPUESTOS

El Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas resolvió eliminar la Nota Complementaria 3 del Capítulo 87 del artículo 37 del Decreto No. 4.944 del 24/04/2024, publicado en Gaceta Oficial No. 6.804 Extraordinario del 25/04/2024, mediante el cual se dicta el Arancel de Aduanas. En consecuencia, en el caso de la importación de vehículos automóviles y chasis con motor y, asimismo, en el caso de vehículos automóviles desprovistos de motor queda eliminado el requerimiento de la Conformidad del Certificado de Emisiones de Fuentes Móviles y del Certificado de Emisiones de Fuentes Móviles, respectivamente. (Gaceta Oficial del 14/04/2025. Resolución No. 010-2025. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).



MISCELÁNEOS

Los Ministerios del Poder Popular de Comercio Nacional y para la Energía Eléctrica dictaron las resoluciones siguientes:

1. Resolución Conjunta No. 006/2025 y 013/2025 mediante la cual se establece el reglamento técnico para el etiquetado de eficiencia energética en aparatos de refrigeración y congelación de uso doméstico.
2. Resolución Conjunta No. 007/2025 y 014/2025 mediante la cual se establece el reglamento técnico para el etiquetado de eficiencia energética en acondicionadores de aire. (Gaceta Oficial del 02/04/2025. Entrada en vigencia: A partir de los seis (6) meses de su publicación en Gaceta Oficial).

El Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional dictó la Resolución No. 019/2025 mediante la cual se establece el reglamento técnico para materia prima de calzado. (Gaceta Oficial del 04/04/2025. Entrada en vigencia: A partir de los seis (6) meses de su publicación en Gaceta Oficial).



Los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, para la Defensa, de Hidrocarburos, para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para el Transporte dictaron una resolución conjunta mediante la cual se establecen los mecanismos de control a los transportistas y usuarios finales de abonos minerales o químicos en el territorio nacional. (Gaceta Oficial del 23/04/2025. Resolución Conjunta DM/No. 031/2025, DM/No. 059115/2025, DM/No. 003-2025/2025, DM/No. 018/2025, DM/No. 0020/2025. Vigencia: Desde el 01/04/2025 hasta el 31/03/2026, ambas fechas inclusive).

El Ministerio del Poder Popular para el Transporte estableció la tarifa mínima del pasaje urbano y el pasaje máximo urbano. Igualmente, estableció la tarifa máxima oficial para las rutas suburbanas a nivel nacional a ser cobradas por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeros. Queda sin efecto el Exhorto Oficial publicado en Gaceta Oficial del 22/11/2024. (Gaceta Oficial del 24/04/2025. Exhorto Oficial y Resolución No. 021. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

Caracas, 19 de mayo de 2025.



TRAVIESO EVANS
A R R I A & R E N G E L

CARACAS

VALENCIA

BARQUISIMETO

MARACAIBO

PUERTO LA CRUZ

Teléfono: (+58 212) 918 33 33

Teléfonos: (+58 241) 825 64 56 /
826 28 21 / 825 47 93

Teléfonos: (+58 251) 233 75 37 /
233 65 52

Teléfono: (+58 261) 792 02 61

Teléfonos: (+58 281) 286 86 83 /
286 78 98



www.traviesoevans.com



legal@traviesoevans.com



[traviesoevans](https://www.instagram.com/traviesoevans)



[TraviesoEvans](https://twitter.com/TraviesoEvans)



[Travieso Evans Arria & Rengel \(T&E\)](https://www.linkedin.com/company/travieso-evans-arria-y-rengel)

NOTA: ESTE BOLETIN INFORMATIVO NO DEBE INTERPRETARSE COMO UNA ASESORÍA LEGAL ENASUNTO ESPECÍFICO ALGUNO Y SU CONTENIDO TIENE EL FIN DE SERVIR COMO UN AVISO GERENCIAL EN CUANTO A LOS SUCESOS ACTUALES EN VENEZUELA. CUALQUIER PREGUNTA LEGAL RELACIONADA CON LA POSIBLE APLICACIÓN DE UNA NUEVA LEGISLACIÓN O DE UNA LEGISLACIÓN PROPUESTA A UN ASUNTO ESPECÍFICO DEBE DIRIGIRSE A TRAVIESO EVANS ARRIA & RENGEL.